



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 750/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 98 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones: La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones.”*

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la diseñadora de moda textil Jezmin Alejandra Barzón Sabat, es una de las primeras diseñadoras de Alta Costura en la ciudad, así como pionera en elaboración y diseño con identidad y significado cultural; siendo una reconocida emprendedora e incansable defensora de la industria chuquisaqueña en el campo textil.

Que, actualmente, la diseñadora de moda textil Jezmin Alejandra Barzón Sabat, dirige su propia empresa unipersonal de diseño de alta costura y de fabricación de prendas de vestir, registrada legalmente con NIT N°. 1104416010.

Que, la diseñadora de moda textil Jezmin Alejandra Barzón Sabat, es una destacada profesional, obtuvo el título de Administradora de Empresas en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, posteriormente realiza cursos de confección en Sucre, especializándose en Diseño de Alta Costura en los países de Chile y Brasil.

Que, la diseñadora de moda textil Jezmin Alejandra Barzón Sabat, se inspira en la cultura andina, usando la tela de alpaca de características nobles, suave, ligera y cálida; confeccionando prendas elegantes y prácticas, con aplicaciones de tejidos típicos bolivianos hechos a mano, el teñido con tintes naturales, y el manejo del telar. Asimismo, utiliza el macramé y el plisado con técnicas e instrumentos propios.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento la diseñadora de moda textil **Jezmin Alejandra Barzón Sabat**, por su destacado aporte al desarrollo y promoción de la cultura en el Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la moda textil, orientada a la difusión de la cultura como la riqueza de la biodiversidad boliviana y su notoria labor para difundir el arte textil del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito internacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES